

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.64-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria N°.64-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el martes 9 de febrero del año 2021, al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo Quirós		Araya		PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa		Andrade Chavarria		VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Nuñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sanchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Paez Valverde				
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				

Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarria Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Alvaro Alcazar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Alvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	
Licda. Carla Morales Rojas	Lic. Eddy Quesada Monge
PLANIFICADORA INSTITUCIONAL	DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el Orden del día el cual fue aprobada según acuerdo No. 1001, de la Sesión No. 63-2021 realizada por este Concejo Municipal el jueves 04 de febrero del 2021, el cual se detalla a continuación:

Agenda

Según el acuerdo No. 981, tomado en Sesión Ordinaria No. 61 realizada el 28 de enero del 2021 para tratar el siguiente asunto: Conocer el contenido del oficio MLU-DAM-142-2021, remitido por el Señor Alcalde el pasado 28 de enero del 2021, en donde se presenta la Liquidación Presupuestaria 2020.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con el punto que se conoció con anterioridad. Por lo cual se da inicio a continuación:

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar el uso de la palabra al señor Torres Garita Alcalde Municipal, a fin de que de inicio con la Presentación de la Liquidación Presupuestaria.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos e indica que se les ha convocado por parte del Honorable Concejo Municipal con la finalidad de realizar el modelo de liquidación presupuestaria 2020, el ejercicio permite conocer las partidas que al cierre de la ejecución presupuestaria 2020, contemplan saldos no asociados a compromisos presupuestarios mediante el orden de compra o adjudicación en firme sin orden emitida, esa liquidación arroja un balance favorable al ser el déficit una suma de un monto menor al global ejecutado, lo anterior implica que deben utilizar costos de los servicios que atienden la salud pública, dichos servicios ahora muestran un déficit cuando en el periodo pasado solo había uno de ellos, recolección de los residuos presentaba esa condición, los recursos provenientes de bienes inmuebles presentaban un ingreso superior gracias a la labor de los departamentos de la dirección tributaria que atienden la gestión y la recaudación de los ingresos producto al cargo y cobro de este impuesto tan importante para el desarrollo de los proyectos institucionales, el impacto y beneficio a las comunidades, es ahí donde los técnicos y profesionales de las distintas direcciones administrativas hacen un acompañamiento para la comprensión de ese tema, gracias a la decisión tomada de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República, al momento del ejercicio se aplicaba acertadamente la contención del gasto en todo aquello que no comprometía los servicios esenciales y el mantenimiento rutinario hasta un tope del 25% en aquellos casos positivos, los recursos disponibles y posteriores a la liquidación presupuestaria, le dio a entender principalmente la expectativa para atender el déficit existente, los proyectos institucionales de cobertura cantonal en servicios de infraestructura para las comunidades, de ahí la importancia de la actualización de la actualización de los costos de las tarifas para la auto distribución de los servicios y no tener que designar los recursos extraordinarios a la atención de las tareas ordinarias que corresponden a la actualización tarifaria con la consecuente afectación del desarrollo integral del gobierno local y la infraestructura pública, a continuación la Licenciada Carla Morales Rojas de la Oficina de Planificación

y Estrategia desarrollará el marco general conceptual del modelo de liquidación presupuestaria y el Licenciado Don Edy Quesada Monge de la Dirección de Hacienda a exponer el balance general con la incorporación del ajuste del modelo de liquidación presupuestaria que incluye la corrección de la meta que corresponde a la oficina de desarrollo socioeconómico y corrección que ese despacho vía moción sostendrá a consideración del Honorable Concejo una vez que concluya la exposición y se tengan aclaradas las consultas de este Órgano Colegiado, así mismo cuentan con la compañía de las direcciones y coordinaciones de la institución, agradece el compromiso de los funcionarios que están con ellos acá para poder aclarar todas las dudas.

Por su trascendencia se procede a conocer Presentación de la Liquidación Presupuestaria la cual consta de forma literal y exacta, tal como fue presentada en la realización de la Sesión, y que se detalla a continuación:

Finalizada la intervención por parte de la Licda. Carla Morales Rojas Planificadora Institucional y del Lic. Edy Quesada Monge Director Financiero Contable, el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que a continuación procederá la Licda. Maribel Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal a dar lectura de Moción que presentarán el día de hoy.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el uso de la palabra lo da él, según potestades conferidas por el Código Municipal, por lo cual deberá solicitar el uso de la palabra el señor Torres Garita Alcalde Municipal de la señora Mora Alvarez Vicealcaldesa Municipal.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal solicita que se le otorgue el uso de la palabra a la señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal a fin de dar a conocer la Moción.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que concede el uso de la palabra.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal da las buenas noches y procede a dar lectura de la siguiente Moción que se detalla a continuación:

MOCIÓN

PROPUESTA POR: Mba. Cristian Torres Garita / Alcalde Municipalidad de La Unión.

Considerando

1- Que la exposición del Modelo de Liquidación Presupuestaria 2020 del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de La Unión y sus ajustes, se tiene un ajuste positivo por un monto de:

¢ 24 378 466,44	Fondo: Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) (CECUDI)
¢ 17 586 505,00	Fondo: Fondo PANI

Para un monto de liquidación final correspondiente al siguiente cuadro:

Superávit / déficit: ¢ -30.938463.19
Superávit específico: ¢ 2.635.857.014,24
Ver Anexo N. 1 Pag. N. 2 y 3 siguientes

Tipo de Liquidación	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/02/2021

Página 2 de 3
MLU-DAM-230-2021

Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3.089.727,23
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	12.691.658,21
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	194.878.390,25
Proyectos y programas para la Persona Joven	10.882.374,93
Fondo contratos MOPT	83.883,25
Fondo Acueducto	779.580.783,71
Fondo servicio de mercado	6.794.476,72
Fondo alcantarillado sanitario	11.543.381,79
Fondo alcantarillado pluvial	44.056.637,00
Saldo de partidas específicas	99.806.141,50
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	114.801.188,64
Fondo O.C. 3585	10.534.950,99
Fondo Incumplimiento de Deberes	1.311,63
Federación de Municipalidades de Cartago	84.473,92
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) (CECUDI)	3.787.404,84
Fondo PANI	81.255,00
Fondo Acueducto Liquidación 2019	25.049.581,61
Fondo Aseo de Vías Liquidación 2019	23.439,83
Fondo Recolección de Basura Liquidación 2019	6.941.642,43
Fondo Bienes Inmuebles Liquidación 2019	44.021.055,59
Fondo Ley 8114 Liquidación 2019	7.222.645,40
Fondo Parques y Ornato Liquidación 2019	2.512.473,72
Fondo Partidas Específicas Liquidación 2019	3.400.000,00

MBA. Cristian Torres Garita

Nombre del Alcalde Municipal

CRISTIAN TORRES
GARITA (FIRMA)

Firma del Alcalde

Firmado digitalmente por
CRISTIAN TORRES GARITA
(FIRMA)
Fecha: 2021.02.09 16:41:11
-06'00'

Lic. Eddy Quesada Monge

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

28/01/2021

Fecha

2- Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley No. 9848 "*Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de covid-19*", y como plan remedial para la atención del déficit, se utilizarán los recursos del Superávit Específico provenientes del ingreso de Bienes Inmuebles, los cuales serán aplicados en el Presupuesto Extraordinario 1-2021. Para lo cual se requiere de la aprobación del Concejo Municipal

3- Que existe fecha límite al 15 de febrero de 2021 para el envío de la Liquidación Presupuestaria 2020 a la Contraloría General de la República.

Propongo:

1- Aprobar el Modelo de Liquidación Presupuestaria 2020 y sus ajustes contemplados en los puntos 1 y 2 de las consideraciones, con las observaciones del Honorable Concejo Municipal para este instrumento, que resume el balance financiero de los objetivos y metas establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

2- Aprobar el plan remedial para la atención del déficit, utilizando los recursos del Superávit Específico provenientes del ingreso de Bienes Inmuebles, que serán incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2021.

CRISTIAN
TORRES
GARITA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTIAN TORRES
GARITA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.09
16:42:01 -06'00'

MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipalidad de La Unión

Una vez conocida la Moción presentada por la Alcalde Municipal, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra en el siguiente orden que se lo han solicitado:

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que le gustaría, previo a la votación de la moción, les faciliten un tiempo para analizar y leerlo nuevamente con calma y ver más a detalle para tener un criterio más sustantivo a la hora de tomar la decisión.

La regidora Brenes Oviedo considera que lo debe analizar la Comisión de Hacienda y ver todos los cambios, si bien es cierto, la moción está clara, pero es una desconsideración de parte de la Administración que siempre ponen a los regidores entre la espada y la pared, indica que debe ser más analizada.

El regidor Jiménez Campos indica que no le quedó claro si se solicitó dispensa de trámite en la moción.

La regidora Espinoza Majano indica que tal vez los compañeros de la Comisión de Hacienda le puedan aclarar en cual correspondencia se envió el oficio de la Liquidación; le indica a la regidora Brenes Oviedo que parte de esa información ya la expusieron los funcionarios en Comisión de Hacienda y si no se equivoca, ese oficio llegó en correspondencia hace más de quince días.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que efectivamente la nota llegó hace dos semanas al Concejo y esa misma noche se tomó el acuerdo de que eso lo conocieran en la sesión de hoy por la urgencia, su criterio como Presidente de la Comisión de Hacienda, en realidad no tenía sentido que tuvieran que hacer la exposición en comisión y luego venir y repetir lo mismo en la sesión del concejo, es por la premura, es un tema de legalidad, no crean que quedan del todo satisfechos, la presentación es muy buena y profesional pero si quedan dudas que pueden luego manejar en la Comisión de Hacienda, luego llegaran presupuestos extraordinarios y vendrán variaciones al presupuesto donde podrían eventualmente, con base a lo planteado, presentar algunas modificaciones al presupuesto ordinario vigente en ese momento, el tema es de estar conformes o no con las cifras que se han presentado, el Concejo Municipal tendría la responsabilidad en cuanto a la norma 114 del Código que establece que hasta el quince de diciembre hay tiempo para presentar la Liquidación Presupuestaria.

El regidor Mora Marín indica que en base a la legalidad, él quiere pedir que quede claro que el acoge la moción para que quede todo en orden, debe ser acogida por alguno de los regidores, y estaría pidiendo si es posible a los compañeros la dispensa de trámite por la importancia de lo que él mismo acaba de expresar, entonces para ver si es posible que saquen eso adelante, después vendrá el presupuesto extraordinario que ellos van a pedir, que les van a presentar y eso lo pueden ver con calma, les interesa más a todos en qué se va a invertir y cómo se va a distribuir, tener perfectamente claro para cumplir con el requisito de entregarlo en el pazo correspondiente.

La regidora Brenes Oviedo indica que no escuchó hablar de los proyectos de los Concejos de Distrito, si la Comisión de Hacienda lo averigua, se lo pueden aclarar; además consulta lo siguiente: ¿Sabían ustedes lo del fondo del CECUDI?, estuvo en una o dos reuniones y no escuchó hablar de los proyectos de los Concejos de Distrito que, sí le preocupan, Don Edy no les mencionó y quiere saber un poco sobre eso.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que hay varios temas que deben de distinguir y les están llevando a una confusión, lo que se conoció de Comisión de Hacienda en las últimas tres sesiones fue la disminución del Presupuesto Ordinario del periodo en curso por parte de la Contraloría General de la República y entonces se dieron a la tarea de analizar esa disminución; eso es una liquidación del presupuesto del periodo anterior, obviamente que ya en ese momento no podrían hacer cambios a lo que esta presentado, o se aprueba o se rechaza, pero no podrían hacer cambios, para que les quede claro el tema, eso no significa que el tema se cierre, pueden hacer un análisis mayor, a él le quedan dudas, como por ejemplo: El registro de la deuda y transferencias que es por: \$474.000 millones de colones que quedaron pendientes, pero no va a pedir ese tipo de explicaciones porque le parece que para eso, en la Comisión de Hacienda, pueden tomar ese tema y analizarlo con más profundidad para efectos de legalidad, la Municipalidad como un todo debe presentar de acuerdo con el código municipal, esa liquidación a la Contraloría, y está claro en el 114 del Código Municipal de que debe de ser a más tardar el quince de febrero.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que está de acuerdo con el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, eso es la liquidación presupuestaria del 2020, eso es lo que se está presentando, aclara la parte de los estados financieros, ellos tienen que presentar hasta la primera semana de enero para esos estados, eso lleva un trabajo de muchos departamentos y de muchos funcionarios, no es que se presente a destiempo, sino es que eso lleva todo un trámite por eso es que se trae al Concejo Municipal y en el Código Municipal existen plazos para poder entregar a la Contraloría.

La regidora Espinoza Majano le agradece al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal por la convocatoria de la sesión extraordinaria en el sentido de que sean puntuales con el tema de la legalidad, es necesario que aprueben esa moción en firme como un instrumento general para después pasar lo que realmente es más importante que va a ser el presupuesto extraordinario donde si pueden consultar y ver la operatividad de todas las partidas, solicita a los compañeros del Concejo Municipal que se dispense de tramite la moción y que puedan acogerla en el sentido de plazos de legalidad que debe cumplir la Municipalidad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es admisible la dispensa, hay razones de legalidad que privan el dejar el tema para después del quince de febrero ya que estarían incumpliendo con la ley, la razón de la dispensa es por la urgencia del trámite, el problema es que no tienen más tiempo, hay una debilidad material en cuanto no haber solicitado la dispensa del trámite, pero Don Mario la acoge y solicita la dispensa, en ese sentido quiere plantearlo al Concejo Municipal, si el concejo decide no dar la dispensa pues no se dará, pero que quede claro que hay una razón de legalidad

la cual, como Presidente del Concejo Municipal, para efectos de la Contraloría y efectos del 114 del Código Municipal es conveniente que ese tema puedan aprobarlo.

La regidora Brenes Oviedo indica que la moción no traía la dispensa de trámite, aunque explicaran todo lo que ya informaron, en eso también hay que ser consecuentes porque se ha traído mociones y por no traer dispensa de trámite las devuelven.

El regidor Mora Nájera da las buenas noches a todos e indica que es importante acoger la moción y votar la dispensa de trámite, también analizar que les va a traer más problemas; a su vez le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, que es su palabra.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que está tratando de ver cómo resuelven el tema, si en la moción se agrega la solicitud de dispensa no ve inconveniente, están ante una situación de legalidad, de lo contrario tiene toda la razón la regidora Brenes Oviedo, lo que recomienda es que la moción presentada, que conste que no se tienen asesor legal, se vote en contra y que se presente una nueva moción con la solicitud de la dispensa, la asesoría legal es indispensable en estas situaciones.

La regidora Espinoza Majano indica que otra opción sería como lo que hicieron la semana pasada que el señor Alcalde presentó la moción que tomaron acuerdo sobre la Escuela de Música, la cual no traía dispensa y el compañero Leonardo solicitó la dispensa de la moción.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Contraloría dijo en algún momento lo siguiente: “un error no crea derecho”. Si se hizo una vez, no se crea derecho para seguir haciéndolo.

El regidor Núñez Mora indica que le preocupa la parte legal respecto a que la pasen de una vez a votación y no tienen asesor legal que les indique si es legal o no, porque si al final de cuentas la votan ya y no se podía hacer legalmente eso con respecto a la moción, ¿No estarían incurriendo en una ilegalidad también?, como no tienen asesor legal, esos son los problemas que les genera, todos podrían hacer interpretaciones pero no es lo que piensen los señores regidores, es lo que la ley les permita y faculta hacer.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quisiera tener la respuesta, pero no la tiene, lo menos complicado sería votarla en contra, se conoce, se recibe y se vota contrariamente, y la presenten de nuevo los compañeros que la acogieron, no es del todo no conocerla, no se solicitó la dispensa.

El regidor Mora Nájera indica que esta totalmente de acuerdo con el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, lo que plantea es una buena salida, para solucionar de la mejor manera el tema.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que apoya la propuesta con el afán de colaborar porque es importante para la Municipalidad y para todos los fines, además uno de

los puntos que se conversaron ha sido por el presupuesto que se va a tener de más del FODESAF y del PANI, fue un logro para el Concejo Municipal, deberían hacer lo que el Presidente menciona porque es lo más sano para que no tengan ninguna dificultad posterior, hace hincapié en la necesidad de una asesora legal que ya por moción esta aprobada y esta en la espera de la ejecución.

El regidor Mora Marín solicita al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le brinde cinco minutos de receso, ya que va a pedir que le envíen el oficio, lo firma digital y se lo envía a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal para que ya quede la moción formalmente presentada y firmada, acogida por el mismo pidiendo la dispensa.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con gusto da el receso, pero antes van a votar la moción que esta planteada.

El regidor Jiménez Campos indica que lo que habría que votar es la dispensa.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no en ese momento porque no se esta solicitando, no pueden aprobar algo que no les están pidiendo.

La regidora Brenes Oviedo indica que es importante que la firme un regidor porque, en ese caso, no venía firmada por un regidor.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ve que tienen ambiente para votar la moción que ha sido presentada por el señor Alcalde y ha sido acogida por el señor regidor Mario Mora, van a proceder a la votación.

SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS REGIDORES MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMÉNEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE.

EL REGIDOR MORA MARÍN VOTA AFIRMATIVAMENTE.

POR LO CUAL SE RECHAZA LA MOCIÓN.

El señor Quirós Araya Presidente de Concejo Municipal solicita al regidor Mora Marín justificar su voto.

El regidor Mora Marín justifica su voto indicando que esta de acuerdo con la moción, pero hace falta la dispensa.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un receso de cinco minutos.

Transcurridos los cinco minutos de receso, se reanuda la Sesión y el Señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a solicitar a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, dar lectura a la Moción N°114.-.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da lectura a la Moción N°114.- y la comparte en pantalla por medio de la aplicación Zoom, la cual consta a continuación:

Moción N°114.-

MOCIÓN

PROPUESTA POR: Mario Mora, Regidor

Considerando

1- Que la exposición del Modelo de Liquidación Presupuestaria 2020 del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de La Unión y sus ajustes, se tiene un ajuste positivo por un monto de:

¢ 24 378 466,44	Fondo: Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) (CECUDI)
¢ 17 586 505,00	Fondo: Fondo PANI

Para un monto de liquidación final correspondiente al siguiente cuadro:

Superávit / déficit: ¢ -30.938463.19
Superávit específico: ¢ 2.635.857.014,24
Ver Anexo N. 1 Pag. N. 2 y 3 siguientes

Tipo de Liquidación	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/02/2021

ANEXO No 1

Página 2 de 3

Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3.089.727,23
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	12.691.658,21
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	194.878.390,25
Proyectos y programas para la Persona Joven	10.882.374,93
Fondo contratos MOPT	83.883,25
Fondo Acueducto	779.580.783,71
Fondo servicio de mercado	6.794.476,72
Fondo alcantarillado sanitario	11.543.381,79
Fondo alcantarillado pluvial	44.056.637,00
Saldo de partidas específicas	99.806.141,50
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	114.801.188,64
Fondo O.C. 3585	10.534.950,99
Fondo Incumplimiento de Deberes	1.311,63
Federación de Municipalidades de Cartago	84.473,92
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) (CECUDI)	3.787.404,84
Fondo PANI	81.255,00
Fondo Acueducto Liquidación 2019	25.049.581,61
Fondo Aseo de Vías Liquidación 2019	23.439,83
Fondo Recolección de Basura Liquidación 2019	6.941.642,43
Fondo Bienes Inmuebles Liquidación 2019	44.021.055,59
Fondo Ley 8114 Liquidación 2019	7.222.645,40
Fondo Parques y Ornato Liquidación 2019	2.512.473,72
Fondo Partidas Específicas Liquidación 2019	3.400.000,00

MBA. Cristian Torres Garita

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Eddy Quesada Monge

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

28/01/2021

Fecha

2- Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley No. 9848 "*Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de covid-19*", y como plan remedial para la atención del déficit, se utilizarán los recursos del Superávit Específico provenientes del ingreso de Bienes Inmuebles, los cuales serán aplicados en el Presupuesto Extraordinario 1-2021. Para lo cual se requiere de la aprobación del Concejo Municipal

3- Que existe fecha límite al 15 de febrero de 2021 para el envío de la Liquidación Presupuestaria 2020 a la Contraloría General de la República.

Propongo:

1- Aprobar con dispensa de trámite de comisión el Modelo de Liquidación Presupuestaria 2020 y sus ajustes contemplados en los puntos 1 y 2 de las consideraciones, con las observaciones del Honorable Concejo Municipal para este instrumento, que resume el balance financiero de los objetivos y metas establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

2- Aprobar con dispensa el trámite de comisión el plan remedial para la atención del déficit, utilizando los recursos del Superávit Específico provenientes del ingreso de Bienes Inmuebles, que serán incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2021.

MARIO
ALBERTO
MORA MARIN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
MORA MARIN (FIRMA)
Fecha: 2021.02.09
20:46:59 +01'00'

Conocida y leída la Moción N°114.-, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que tiene una duda respecto a las cifras que se presentan en la primera moción, ruega al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal o a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal, si por favor puede proyectar, porque tiene dudas respecto a la cifra porque no le cerraron los números, si esta equivocado, da las disculpas del caso, pero quiere estar seguro de que no vayan a aprobar otra cosa de la que se presentó originalmente. A su vez procede a conceder el uso de la palabra en el siguiente orden:

La señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal indica que si son las mismas cifras.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere que don Eddie les aclare la parte donde dice lo siguiente: “el monto de la liquidación final corresponde al siguiente cuadro, superávit o déficit”, el imagino que esos treinta millones que era el déficit, porque lo ve en negativo, era lo que se iba a conjugar con la toma de los fondos de esas partidas.

El Lic. Eddie Quesada Monge Director Financiero Contable explica lo solicitado. El monto incorrecto eran veinticuatro millones y el monto correcto ahora son tres millones setecientos ochenta y siete mil, lo que se esta reflejando en la parte de arriba son los montos incorrectos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que prácticamente están presentando una liquidación en cero prácticamente, o ¿Cuál es el déficit final?

El Lic. Eddie Quesada Monge Director Financiero Contable indica que efectivamente el déficit sería el siguiente: en lugar de sesenta y cinco, el déficit acumulado seria treinta y un millones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere referirse a ese tema desde el punto de vista técnico, fue un año de zozobra ya que el Concejo Municipal no tuvo información suficiente sobre como marchaban las finanzas de la Municipalidad, los estados financieros estuvieron retrasados durante todo el año prácticamente; por otro lado los informes que habían solicitado nunca llegaron, zozobra porque no sabían que iba a suceder al final, los esfuerzos que han hecho algunos funcionarios de la Administración, lograron hacer al final una salida decorosa, eso no significa que haya paz y después gloria, están claros que muchas son las cosas que se deben corregir y dentro de ellas, la cantidad de demandas que se presentaron y que se perdieron, aun hoy siguen mas demandas en el Comité de Deportes, sinceramente, le parece que se necesita un esfuerzo adicional del señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y de parte de los funcionarios de la Administración para mejorar en mucho de lo que es la gestión de la Municipalidad, esos resultados han sido satisfactorios en el tanto no fueron peores, porque podrían haberlo sido, pero no les da la tranquilidad, esperan que puedan tener una excelente gestión. Invita a la Administración, al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal, a redoblar esfuerzos de manera que logren transformar y mejorar en lo posible la gestión que hasta ahora se realiza. La meta es ser cada día mejores.

Analizada la Moción N°114, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1002.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°114 PRESENTADA POR EL REGIDOR MARIO MORA MARÍN.

Al no haber más intervenciones se procede a dar por finalizado este tema.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con dos minutos, del nueve de febrero del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian María
Secretaria del